



Siendo las 16.00 horas del día 4 de mayo de 2022, se constituye en Vitoria Gasteiz, en el local facilitado por la Administración, La COMISIÓN DE CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LA POLICÍA DEL PAÍS VASCO, en segunda convocatoria, con la asistencia de:

D. Juan Luis Ibarra Robles. Presidente
D. José Antonio Nieto Antón
D.ª Estefanía Ocáriz Passevant
D.ª Miren Ortubay Fuentes
D. Francisco Javier Hernández Manrique. Secretario
Excusa su ausencia D. Ricardo Egiguren Mendieta

Punto Primero.- Se aprueba el Acta de la reunión de 30 de marzo de 2022.

Punto Segundo.- Se acuerda aprobar las normas y criterios sobre “INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LA POLICÍA DEL PAÍS VASCO, cuyo texto se incorpora al Acta.

Punto Tercero.- Se acuerda dar traslado de las normas aprobadas en el acuerdo anterior al Departamento.

Punto Cuarto.- Dar traslado al Departamento, para su abono, de los gastos presentados por Estefanía Ocáriz Passevant, por la asistencia al acto institucional a que se refieren, conforme a los criterios aprobados.

Punto Quinto.- En relación con la comunicación remitida por la Directora de la Ertzaintza de fecha 6 de abril de 2022, en la que se nos indica que “la investigación queda suspendida hasta que recaiga sentencia definitiva del procedimiento”, se interesa que se precise si ello significa que entre el acuerdo de apertura del Ikerlan [REDACTED] y el acuerdo de suspensión del mismo no se ha llevado a cabo ninguna actuación investigadora de las previstas en el artículo 138.5 del Texto Refundido de la Ley de Policía del País Vasco, aprobado por Decreto Legislativo 1/2020, de 22 de julio. En caso afirmativo, se interesa la remisión de las actuaciones practicadas. Igualmente, se interesa la remisión a la Comisión de copia simple, del atestado policial, formulado en relación con los hechos objeto del informe.

Y sin más asuntos que tratar concluye la reunión siendo las 19,00 horas del día arriba indicado.